



SELLO DE REGISTRO

## ALTA/MODIFICACIÓN DE TERCEROS PERSONAS FÍSICAS PAGOS NACIONALES

1.- Datos personales del interesado		
DNI/NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL
MUNICIPIO	PROVINCIA	
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO
<b>Marque esta casilla si se opone a que esta Administración compruebe sus datos mediante los servicios de verificación y consulta de datos. En caso de oposición deberá aportar fotocopia del NIF/NIE. <input type="checkbox"/></b> <b>Motivo de la oposición:</b>		

2.- Datos del representante, si procede	
DNI/NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

3.- Datos bancarios. Código IBAN imprescindible																					
ENTIDAD DE CRÉDITO																					
DIRECCIÓN	CÓDIGO POSTAL																				
MUNICIPIO	PROVINCIA																				
IBAN <table border="1"><tr><td>E</td><td>S</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		E	S																		
E	S																				

**A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO:**  
Certifico que la cuenta con el código IBAN que se refleja en el apartado "3.- Datos bancarios", figura abierta en esta entidad a nombre del interesado que se indica en el apartado 1.

(Fecha y sello de la Entidad de crédito) Por la Entidad de crédito

Fecha: \_\_\_\_\_ Fdo: \_\_\_\_\_

4.- Baja de datos bancarios																																									
<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>																					<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>																				

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_  
(Firma del Interesado o Representante)

Fdo: \_\_\_\_\_

En cumplimiento de la Legislación en materia de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa que los datos de carácter personal que facilite en este formulario, o que se consultan, sin oposición expresa del interesado, quedarán registrados en el fichero correspondiente al procedimiento tramitado, titularidad del Cabildo de Gran Canaria, cuya finalidad es la gestión y registro de toda la información sobre los expedientes administrativos tramitados en base a dicho procedimiento. El órgano responsable del fichero es la Consejería del Cabildo de Gran Canaria con competencias en materia de Hacienda, la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley mediante escrito dirigido a dicho servicio.

**EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. CABILDO DE GRAN CANARIA**  
**SERVICIO DESTINATARIO** \_\_\_\_\_



## **INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO DE ALTA/MODIFICACIÓN DE TERCEROS**

Este formulario **SOLO** puede ser utilizado por personas físicas que no dispongan de certificado electrónico o por empresas en concurso de acreedores. Si no se encuentra en ninguna de estas dos situaciones, deberá designar cuentas telemáticamente mediante el servicio disponible en la sede electrónica del Cabildo de Gran Canaria ([www.sede.grancanaria.com](http://www.sede.grancanaria.com), en la sección Trámites, Alta/Modificación de Terceros en el Sistema Contable).

**APARTADO 1. Datos personales del interesado:** Serán necesariamente los de la persona física que ha de percibir el pago.

Deberán consignarse el nombre y los apellidos tal y como figuren en el documento de identificación (NIF, NIE). Al modelo se acompañará fotocopia del NIF o NIE, si se opone a su consulta por esta Administración.

**APARTADO 2. Datos del Representante:** Se deberá cumplimentar siempre que la persona física actúe por medio de representante, que deberá consignar su documento de identificación (NIF, NIE), nombre y apellidos, y firmar el modelo.

**APARTADO 3. Datos bancarios:** Es imprescindible que se indique el código IBAN, que contiene para España 24 dígitos, y está formado por los 4 primeros dígitos (**ES** más 2 dígitos de control) y los 20 dígitos del Código Cuenta Cliente.

Si el interesado ya designó alguna cuenta con anterioridad, los pagos se realizarán preferentemente en la cuenta con el código IBAN indicado en este modelo.

El IBAN indicado habrá de ser necesariamente de titularidad del interesado (es decir, de la persona que figure en el Apartado 1), lo que deberá justificarse:

- a) Mediante la firma y sello de la entidad bancaria correspondiente.
- b) Por una fotocopia de la libreta de ahorro o de un documento bancario que acredite esa titularidad.

**APARTADO 4. Baja de datos bancarios:** Únicamente debe cumplimentarse este apartado cuando se desee dar de baja cuentas ya existentes en la Base de Datos de Terceros del Cabildo de Gran Canaria.

**Lugar de presentación:** Acorde con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos al Cabildo de Gran Canaria podrán presentarse en:

- El Registro General: C/ Bravo Murillo, nº 23 accediendo por la C/ Pérez Galdós. Planta baja del Edificio Anexo a la Casa Palacio.
- En los Registros Desconcentrados del Excmo. Cabildo de Gran Canaria.
- En el Registro electrónico del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.
- En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca (Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, que aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales en desarrollo de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal), a la siguiente dirección: C/ Bravo Murillo, nº 23, CP 35003, Las Palmas de Gran Canaria.
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.